

El sector agroalimentario español ante la Conferencia de la OMC

España incidirá en la necesidad de restablecer el equilibrio con los productos mediterráneos

Durante los próximos días 30 de noviembre a 3 de diciembre tendrá lugar en la ciudad norteamericana de Seattle la tercera sesión de la Conferencia Ministerial, máxima autoridad de la OMC, con el objeto de encontrar posiciones de consenso en diversas materias que, como la agricultura, deben ser revisadas según lo pactado en los últimos Acuerdos de Marrakech (abril, 1994).

● Manuel Lamela. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La complejidad de encontrar un acuerdo a nivel mundial en el sector agroalimentario que sea satisfactorio para todas las partes motiva que este debate deba producirse dentro de un contexto más amplio, abarcando otros sectores que permitan, a través de concesiones mutuas, alcanzar pactos en distintas materias, lo que según todos los indicios desembocará en una nueva ronda de negociaciones, ya conocida como "Ronda del Milenio".

Diversidad de posiciones

Las posiciones sobre protección a la agricultura mantenidas por la Unión Europea que, amparándose en su consagración por el Tratado de Roma, fueron reflejadas en el Acuerdo de Marrakech, han permitido que, a través de medidas sobre condiciones de acceso a los mercados, subvenciones a la exportación o ayudas internas, la estructura vigente de la Política Agraria Común (PAC) no se haya visto excesivamente amenazada.

Sin embargo, EE.UU. y el Grupo de Cairns (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fidji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay) se unirán en la nueva Ronda en la pretensión de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, que someta sus productos a las mismas normas que rigen en la OMC para el comercio de las demás mercancías.

Por su parte, la UE sostiene la necesidad de respetar la coexistencia de diversos tipos de agricultura entre los países miembros de la OMC, donde tengan cabida otras consideraciones que no sean puramente comerciales, como son el papel multifuncional de la agricultura, la seguridad alimentaria, la calidad de productos alimentarios o la protección de animales.

Como ya ha adelantado la UE ante la inminencia de las negociaciones, su postura se fundamenta en tres puntos:

- Puntos A. Innegociables. Son: el mantenimiento de las denominadas cajas "azul" y "verde", la oportunidad de otra nueva "cláusula de paz" y la existencia de cláusulas especiales de salvaguardia.

- Puntos B. Negociables. Son: condiciones de acceso a mercados, subvenciones a la exportación, ayudas internas y examen de las Empresas Comerciales de Estado.

- Puntos C. Se exige que tengan mayor relevancia: aspectos multifuncionales de la agricultura, preservación de la salud humana, bienestar de los animales y relación entre comercio y medioambiente.

Posición española

Plenamente coincidente con la postura que defiende la UE, la posición española en las deliberaciones previas para definir la estrategia común incidió en la necesidad de restablecer el equilibrio con los productos mediterráneos y en la inclusión de los seguros agrarios en la "caja verde", además de aportar distintas consideraciones sobre los problemas añadidos que tendrá la UE con la incorporación de nuevos miembros y sobre la existencia de determinadas subvenciones de escasa incidencia en el mercado.



Declaración final de la Conferencia

Mientras algunos países han venido solicitando que la Declaración Ministerial, conclusión de la reunión de Seattle, incluya directrices y objetivos que encaucen las futuras negociaciones de la Ronda del Milenio; otros, entre los que se encuentra la propia UE, consideran imposible llegar a unos acuerdos satisfactorios sobre puntos controvertidos y sensibles en unas jornadas tan reducidas, proponiendo que la Declaración Ministerial se limite a acordar la puesta en marcha de la Ronda con unas alusiones genéricas a sus objetivos y algunas acciones inmediatas a favor de los países menos avanzados.

De este modo, las negociaciones del sector agroalimentario dentro de la OMC se llevarán a cabo en el seno de un Comité de Negociación específico en el que se debatirán numerosos aspectos que, por supuesto, incluyen la liberalización completa y total del sector pretendida por diferentes países en contra de los intereses defendidos por la UE. ■